

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**TRABAJO FINAL DE GRADO**  
**PLAN DE INTERVENCIÓN**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

Propuesta de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia

Instituto Santa Ana - Córdoba

Autora: Adriana del Valle Bianco

DNI: 28083728

VEDU: 08041

Tutora: Sandra del Valle Soria

## ÍNDICE

Resumen. Palabras claves.....	2
Introducción.....	2
Presentación de la línea temática.....	3
Síntesis de la institución.....	5
Delimitación del problema.....	8
Objetivos generales.....	10
Objetivos específicos.....	10
Justificación.....	11
Marco teórico.....	13
Plan de trabajo.....	15
Anexos .....	21
Resultados esperados.....	29
Conclusión.....	29
Referencias .....	31

## **RESUMEN**

Si partimos de la premisa de que a la escuela le cabe enseñar modos de convivencia social e institucional desde las ideas y conceptos que propone y de manera más significativa se presenta el modo de convivencia que genera la escuela en su cotidianidad y que involucra a todos sus miembros sin excepción (alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres, técnicos, etc), se puede decir entonces que la convivencia atraviesa toda la trama de relaciones al interior de la institución. Coincidiendo con esto se visualiza la necesidad de favorecer la pertenencia a la institución, reconstruir normas de convivencia explícitas y consensuadas, analizar conjuntamente los conflictos y las alternativas de resolución.

El diseño del presente plan de intervención se propone la constitución de un Consejo Escolar de Convivencia en el que esté representada toda la comunidad educativa Santa Ana (conducción del establecimiento, docentes, no docentes, estudiantes y familias) como espacio de revisión, reflexión y fortalecimiento de los AEC y de promoción de proyectos y acciones que tienden a mejorar el clima institucional. En esta línea se presenta el sustento teórico y propuestas de trabajo dirigidas a tal fin.

## **PALABRAS CLAVES**

Acuerdos escolares de convivencia – Convivencia escolar – Consejo escolar de convivencia -

## **INTRODUCCIÓN**

Una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad. En esta línea se plantea el presente plan de intervención enmarcado en la temática de Gobiernos Educativos y Planeamiento. El Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba fue el seleccionado para el mismo. Luego

de un análisis exhaustivo del mencionado instituto, teniendo en cuenta su trayectoria a través de los años, su misión, visión y, a la luz del material de lectura propuesto por la cátedra de Seminario de la carrera Licenciatura en Educación, pudo detectarse como necesidad la falta de participación de algunos actores de la comunidad, el no haberse revisado los acuerdos escolares presentes en su ideario, como así también la ausencia de propuestas pedagógicas que aborden la resolución de conflictos en la escuela. Esto resultó un punto interesante para proponer como objetivo la constitución de un Consejo Escolar de Convivencia en el que esté representada toda la comunidad educativa Santa Ana como espacio de revisión, reflexión y fortalecimiento de los AEC y de promoción de proyectos y acciones que tienden a mejorar el clima institucional.

### **PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA**

El presente trabajo pretende abordar la temática “Gobiernos educativos y planeamiento” adentrándonos en los Acuerdos escolares de convivencia (AEC): una construcción colectiva.

El Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba se convertirá en materia de análisis. A partir de un plan de intervención se realizará una investigación de orden cualitativo ahondando en sus características centrales. Para esto se hace necesario definir algunos términos que serán el eje vertebrador a lo largo de todo el proceso de investigación.

La Revista Virtual Universidad Católica del Norte (Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145) interpreta de autores que se han ocupado del tema (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002) que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la

equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo. Más específicamente expresa que, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad.

Lo que afirman estos autores, expresa el artículo, es que una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos...) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad.

Por su parte la Resolución 558, (2015) plantea que estudios sobre convivencia escolar demuestran que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar son aquellos en los que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje, poniendo a los estudiantes en el centro de la dimensión formativa y a los adultos de la comunidad educativa, comprometidos con dicho proceso formativo. Que para el cumplimiento de los fines que plantea el Estado como parte de su política pública en educación, resulta indispensable proveer espacios y herramientas para que los estudiantes crezcan y desarrollen una autonomía responsable, así como un uso de la libertad y un sentido de responsabilidad de sus actos en el marco de una convivencia donde se valoren las diferencias, la solidaridad y un sentido de construir con el otro, su propia individualidad y el desarrollo de su proyecto de vida. Agrega que se reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar.

En base a todo lo antes planteado se realizará una mirada crítica, se analizarán datos institucionales a la luz de diferentes indicadores para referir temas como la convivencia en esa escuela, cómo se construye colectivamente, la estructura de sus acuerdos escolares.

Puntos que permitirán arribar a una conclusión fundamentada para proponer rutas de acción tendientes a optimizar o mejorar la realidad de esta institución educativa.

## SÍNTESIS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de los 5 años. Cuenta con los tres niveles de enseñanza; nivel inicial, primario y secundario. Es una institución mixta, laica, con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés. (Lección 3 de 39, Presentación) La misma se encuentra ubicada en calle Ricardo Rojas N° 7253 de barrio Arguello, zona noroeste de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. (Lección 3 de 39, Ubicación de la institución en el contexto).

*Historia institucional:* Esta institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de su comunidad y los devenires socioeconómicos.

Por acción e iniciativa privada, surge la idea de creación de la institución. Las familias fundadoras anhelaban una formación bilingüe castellano-inglés para sus hijos, pero en la zona no existía ninguna. Así, se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, primer y segundo grado en el año 1980, con el objetivo de brindar una educación bilingüe que cubriera las expectativas de numerosas familias que, como las fundadoras, solicitaban una educación con esas características. Se propuso contemplar las inquietudes de un sector poblacional en un ámbito en donde se diera

especial énfasis a valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad.

La tarea de concretar el espacio físico para la realización del proyecto fue ardua: se adquirió una propiedad compuesta por una casona amplia y un gran espacio verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Posteriormente, se construyó el edificio principal, se adaptó la casona a oficinas y se adosaron nuevas zonas para el comedor y la Sala de Computación.

Las actividades comenzaron en marzo de 1980 con la sala de jardín de infantes, primero y segundo grado, con un total de 52 alumnos; el director tenía a cargo estos dos niveles. La modalidad siempre fue de doble escolaridad, con el dictado de los contenidos de castellano por la mañana y los de inglés por la tarde. El personal y los docentes de aquella época tomaron con gran entusiasmo el desafío de acompañar el proyecto institucional caracterizado por un cercano y comprometido contacto con la familia.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres y las erogaciones respondían a ellos.

En 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En ese mismo año, se construyó el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual se traza alrededor de la enseñanza bilingüe de doble escolaridad, atendiendo particularmente a una educación personalizada, con base en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos.

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario. En este mismo año, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas para primaria y secundaria. Posteriormente se incorporó un director de nivel inicial.

En el año 2017, se sumó (y refuncionalizó) a las instalaciones una nueva casona antigua con un salón de usos múltiple, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero. En el mismo período, se incorporó una segunda división en Sala de 3 años. (Lección 10 de 39, Historia institucional. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>)

*Mandatos institucionales, visión, misión:* En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran.

Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros. Se trata de brindar una enseñanza personalizada, construida desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los alumnos. (Lección 14 de 39, Mandatos institucionales. Visión, misión. Recuperado



de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>)

## **DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD OBJETO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN**

En el documento Convivencia escolar, aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela, (p.2) se expresa que a la escuela le cabe enseñar también modos de convivencia social e institucional. Y que una de las formas de hacerlo tiene que ver con las ideas y conceptos que propone, y que los alumnos deben aprender como requisito curricular. Si bien esta forma es importante, mucho más significativa resulta aquella otra inherente al modo de convivencia que genera la escuela en su cotidianidad y que involucra a todos sus miembros sin excepción (alumnos, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres, técnicos, etc). Se puede decir entonces que la convivencia atraviesa toda la trama de relaciones al interior de la institución. Coincidiendo con esto se visualiza la necesidad de favorecer la pertenencia a la institución, reconstruir normas de convivencia explícitas y consensuadas, analizar conjuntamente los conflictos y las alternativas de resolución,

Tomando en cuenta lo dicho en: Concejo escolar de convivencia. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática: la construcción de un acuerdo es un proceso dinámico, hay tiempos estipulados para su revisión, teniendo en cuenta que los actores cambian, así como las problemáticas que atraviesan a las instituciones. (p.3)

En los A. E. C de la escuela Santa Ana se expresa: “Es importante destacar que no es lo mismo un “Reglamento de disciplina” que un “Acuerdo escolar de convivencia”, ya que este último propone educar en valores y supone una participación constante en la

difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa.” (p.2) Aquí no se aclara quiénes son “todos” los integrantes de la comunidad educativa, ni pone en evidencia acciones concretas para la revisión de los acuerdos de convivencia. Al respecto, la resolución 558 propone: La presente resolución convoca a los integrantes de las instituciones educativas a llevar adelante un proceso en el cual analicen colectivamente la realidad institucional, debatan los distintos intereses y lógicas escolares, construyan normas basadas en valores, las que funcionarán también como límites a los diferentes comportamientos y roles que tensionan la convivencia. (2015, folio 1)

En el análisis de algunos aspectos relativos a los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana, se han logrado reconocer necesidades que justifican el desarrollo del presente plan de intervención:

- Se detecta como una necesidad la falta de participación de la totalidad de los actores que forman parte de la institución en la elaboración y puesta en acción de los Acuerdos de Convivencia del Instituto Santa Ana. En el apartado “Cargos y funciones” de la Lección 18 correspondiente al organigrama del establecimiento no menciona en ningún momento que actores institucionales como lo es el personal del Kiosco, secretarios o maestranza, alumnos, padres; forman parte de espacios de encuentro y comunicación de conflictos o necesidades que se dan al interior de la institución.

-No hay registro de encuestas, diagnóstico, ni de otros datos obtenidos para su elaboración de los Acuerdos Escolares de convivencia; tampoco registro ni evidencias de experiencias de encuentros periódicos, mesas de discusión del acontecer cotidiano, acciones concretas sobre los problemas de convivencia en la escuela, revisión o actualización de los A.E.C., por lo tanto, tampoco de un proceso de evaluación del

funcionamiento de los mismos. Sólo se expresa en normas concretas y sistema de sanciones.

-Se evidencia la falta de proyectos pedagógicos que aborden resolución de conflictos o normas de convivencias construidas colectivamente al interior de cada sala, grado, curso según las necesidades de cada etapa escolar a la luz del mismo horizonte que proponen los AEC del Instituto Santa Ana.

### **OBJETIVO GENERAL**

-Proponer la constitución de un Consejo Escolar de Convivencia en el que esté representada toda la comunidad educativa Santa Ana (conducción del establecimiento, docentes, no docentes, estudiantes y familias) como espacio de revisión, reflexión y fortalecimiento de los AEC y de promoción de proyectos y acciones que tienden a mejorar el clima institucional.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Elaborar una propuesta de convocatoria destinada a los diferentes miembros de la comunidad educativa Santa Ana para conformar el CEC.

-Diseñar la revisión de los AEC por parte de los directivos para el personal docente y no docente de la institución a fin de ponerlos en mesa de diálogo en el Consejo Escolar de Convivencia.

-Favorecer espacios de trabajo para pensar estrategias de enseñanza/aprendizaje destinadas a trabajar en el aula temas vinculados a los AEC.

## JUSTIFICACIÓN

Formar ciudadanos comprometidos con los valores éticos y democráticos de participación, resolución pacífica de conflictos y respeto por los derechos humanos, implica un accionar concreto en las escuelas (SPIyCE, 2016) No es suficiente con el tiempo que se le dedica en las aulas para la formación social y cívica, es necesario aprender y vivir la democracia dentro de la escuela. El documento “Consejo escolar de convivencia” del Ministerio de Educación de la Nación expone que uno de los lugares visibles y dinámicos donde puede hacerse efectiva la participación democrática es el Consejo Escolar de Convivencia, entendiéndolo no como un tribunal de disciplina sino como un dispositivo educativo que busca establecer el diálogo intergeneracional sobre el sentido, el respeto y la aplicación de las normas escolares.

Se hace necesario un espacio donde se puedan repensar las normas que van a regular el “habitar la escuela” y el acordar que las mismas estén fundadas en valores que son pilares en la formación que ofrece el instituto Santa Ana. Normas que están expresadas en los Acuerdos Escolares de Convivencia y que propician un buen clima institucional, condición que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje. Según lo expresa el documento antes mencionado, el CEC conforma una herramienta de las instituciones y de los actores escolares para abordar, analizar, debatir, atender las múltiples situaciones de la convivencia, los vínculos, las conductas permitidas y no permitidas, establecidas en la vida cotidiana de las escuelas y, teniendo como referencia los AEC, funcionan como una propuesta institucional para garantizar y fortalecer el clima de trabajo pedagógico para todos sus miembros como parte sustancial de la tarea de enseñanza y aprendizaje. Lo antes dicho respalda también esta necesidad que se visualiza en el Santa Ana de bajar

a las aulas mediante diferentes estructuras didácticas los temas que hacen a la convivencia.

En la investigación sobre la implementación de Consejos Escolares en Córdoba, Berardo (2016) aporta que a través de los CEC se logran visibilizar distintas problemáticas que se presentan en algunos cursos, como también se promueven diversos proyectos que contribuyen a la función preventiva del CEC en el marco de la convivencia. Sirve como ejemplo de esto la experiencia del Instituto Ntra. Sra. del Pilar, de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. La misma conformó su CEC en el año 2017 incluyendo a representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. Ellos se reúnen en instancias de participación y debate para discutir los casos más resonantes que llevan los diferentes actores como así también para tomar decisiones sobre distintos aspectos escolares e intervenir en la resolución de situaciones conflictivas.

El CEC Se constituye en un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y honestidad (Ley 26.206 de Educación Nacional Cap. II Art. 11)

Se propone el Consejo escolar de convivencia como un espacio ideal para la revisión de los AEC. Los actores institucionales van cambiando en el tiempo, no son los mismos alumnos, se incorporan nuevas familias, surgen en el tiempo nuevas problemáticas. La construcción misma de estos acuerdos es un proceso dinámico y retomarlos en el Consejo asegura su vigencia.

En este ejercicio de debate habrá disensos, los cuales son propios de cualquier intercambio de opiniones, sobre todo considerando que se trata de un diálogo intergeneracional de personas con diferentes responsabilidades y roles asimétricos (SPIyCE, 2016)

## MARCO TEÓRICO

Desde el año 2010, las escuelas secundarias de Córdoba, de gestión estatal y privada, asumen el desafío de construir Acuerdos Escolares de Convivencia entre y para todos los actores de la comunidad educativa. Este proceso, que se vino dando con mayores o menores dificultades, finaliza con la aprobación del AEC por la Dirección del Nivel respectiva, quien aprueba y convalida lo debatido y acordado por cada institución. (SPIyCE, 2016) Sin embargo, expresa el documento “Consejo escolar de convivencia” del Ministerio de Educación de la Nación”, contar con el AEC aprobado no es suficiente, es necesario seguir dando pasos en el camino de la construcción de una convivencia democrática al interior de las escuelas. Continúa, desde el año 2016, se propicia la evaluación de los grados de institucionalización de los AEC, dando cuenta de qué modo estas nuevas prácticas lograron instituirse hacia el interior de cada escuela contribuyendo a la conformación de una cultura democrática con la participación de los propios actores, directivos, docentes, estudiantes y familias.

En consonancia, la Resolución 558 considera que “La elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia implica la definición de un marco normativo que oriente y promueva el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico en cada institución, mediante un proceso de participación colectiva y genuina de toda la comunidad educativa”. Y en el folio 3 complementa: “para que la elaboración de un acuerdo de convivencia sea democrática es esencial escuchar la voz de las familias y los estudiantes”.

Mónica Fornasari (2016), magister en investigación educativa, en su tesis indaga sobre los modos que se constituyen Sujetos Éticos en espacios escolares de participación juvenil. Equivale a resignificar las condiciones institucionales que posibiliten el

reconocimiento del otro como alteridad, la transformación del discurso pedagógico en conversación pedagógica, las prácticas escolares disciplinarias en praxis educativas y las actividades descentradas del profesor para que el estudiante ocupe el centro del acto educativo para el desarrollo de sus potencialidades y su formación subjetiva.

Los Consejos Escolares de Convivencia surgen como nuevos dispositivos de intervención en los años noventa con el objeto de construir una convivencia democrática en las escuelas y, además, como un intento de superar los conflictos y problemas de violencia presentes en el ámbito escolar. A partir de esta mirada, la escuela como espacio de aprendizaje de lo público interviene en la formación del sujeto ciudadano cuando enseña a sus estudiantes los principios de participación a partir del diálogo, la argumentación y la construcción colectiva de proyectos comunes. La construcción de la convivencia escolar fundada en el reconocimiento de la alteridad para constituir al Sujeto Ético implica un proceso de participación colectiva de los jóvenes en la elaboración e internalización de las normas institucionales y sociales que promuevan un clima escolar de trabajo cooperativo y participativo. (Fornasari, 2016)

Coincidiendo con el pensamiento de Najera (2016), somos y nos hacemos personas porque vivimos con los demás. Desde que nacemos el proceso de vivir implica caminos complejos de construcción humana centrados en dos vías relacionales: la del conocimiento y la relación con uno mismo y la del conocimiento y la relación con los demás.

El ámbito familiar y el ámbito escolar son los dos espacios de socialización más relevante en este proceso de aprendizaje permanente de la convivencialidad humana.

La Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes reza en su artículo 15. Derecho a la educación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo

integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente. Teniendo en cuenta esta línea Najera (2016) expresa que en la sociedad actual, el cumplimiento del derecho a la educación hacen que el espacio y el tiempo escolar sean una realidad para casi todos los seres humanos y un lugar central e importante en sus vidas. La escuela se configura así como un espacio privilegiado del aprendizaje y el cuidado de la convivencia de todos y entre todos.

## PLAN DE TRABAJO

Las propuestas de actividades responden al objetivo general y objetivos específicos planteados en el presente plan de intervención y por ende apuntan a cubrir las necesidades detectadas en el Instituto Santa Ana.

### **ACTIVIDAD 1:** *“Hablemos de convivencia escolar”*

Tiempo destinado: 90 minutos

Jornada institucional con el asesor pedagógico, equipo de conducción, docentes de todos los niveles, personal administrativo, personal de maestranza, personal de la cantina.

### **Tema: Qué es un Consejo Escolar de Convivencia. Trabajo con los AEC**

- ❖ El equipo de conducción presenta un video explicativo y testimonial (<https://www.youtube.com/watch?v=tCuof7wpZYc>) sobre qué es una Consejo escolar de convivencia. Los directivos exponen la justificación de



su implementación en el Instituto Santa Ana mediante una presentación en Canvas.

- ❖ Agrupamientos de todo el personal docente y no docente en 8 grupos de trabajo. En cada grupo se procederá de la siguiente manera:

- Se presentan ante su equipo de trabajo

- Se presentan dos videos orientadores para el posterior trabajo en los agrupamientos:

Qué es la convivencia escolar. [https://www.youtube.com/watch?v=7U\\_1k\\_Z0d2E](https://www.youtube.com/watch?v=7U_1k_Z0d2E)

Cómo podemos crear una buena convivencia escolar

<https://www.youtube.com/watch?v=eqdJvaeDtPs>

- Exposición breve sobre su opinión personal acerca de lo observado y ante la propuesta de conformar un CEC.

- Lectura grupal del documento Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana.

- Profundización en uno de los apartados del cuerpo normativo. A cada grupo se le asignará uno de los cuatro puntos del cuerpo normativo y cada apartado será trabajado por 2 grupos:

- 1 Sobre los progenitores y/o tutores

- 2 Sobre las normas de convivencia

- 3 Sanciones

- 4 Estrategias de sostenimiento

- Diálogo grupal: Interpretación de lo leído. Opinión sobre su implementación. Realización de un breve resumen escrito. Esto servirá de insumo al asesor pedagógico que orientará al equipo de conducción para cuando se comience a trabajar en las sesiones

del consejo a la vez que ofrece una mirada del personal de la escuela en relación a su posicionamiento frente a los AEC y a la conformación del consejo.

❖ Cierre de la jornada a cargo del equipo de conducción

**ACTIVIDAD 2:** *“Valoración de la jornada”* El equipo de conducción realizará una reunión en la cuál se analizará todo lo trabajado en la jornada institucional. Se dejará informe escrito con la valoración realizada.

Tiempo estimado: 2 horas

**ACTIVIDAD 3:** *“Elaboración de encuestas”* El equipo de conducción diseñará el insumo y encuestas destinadas a los diferentes miembros de la comunidad educativa para dar a conocer la conformación del CEC.

Tiempo estimado: 2 horas

**ACTIVIDAD 4:** *“Todos somos parte”*

A las familias: Por medio del grupo de WhatsApp de padres de cada sala/grado/curso se les hace llegar a las familias un documento con un breve resumen de qué es un CEC <https://www.youtube.com/watch?v=tCuof7wpZYc> y la convocatoria a ser miembro representante en el CEC del grupo de su hijo/a. También se les envía una encuesta que servirá como insumo de trabajo.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnByEfuL-dtwJvCrVbGZgkaCW0JTGahH6nJl2S90gB7bDsqq/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnByEfuL-dtwJvCrVbGZgkaCW0JTGahH6nJl2S90gB7bDsqq/viewform?usp=sf_link) (ANEXO 1)

Al personal docente y no docente: Se entrega al personal docente y no docente de la institución una encuesta que servirá de insumo para comenzar a trabajar en las sesiones del Consejo escolar.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfDqww5OB571\\_i13yfP0dUsg\\_2X9JjeskXyO7bysuBlqpYCXw/viewform?usp=pp\\_url](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfDqww5OB571_i13yfP0dUsg_2X9JjeskXyO7bysuBlqpYCXw/viewform?usp=pp_url) (ANEXO 2)

A los estudiantes: Se entrega a los alumnos de quinto grado a sexto año de la institución una encuesta que servirá de insumo para comenzar a trabajar en las sesiones del Consejo escolar. (ANEXO 2)

**ACTIVIDAD 5:** “*Valoración encuestas*” El equipo directivo tabulará los resultados de las encuestas realizadas a toda la comunidad educativa. Se realizará un primer informe escrito acerca de las situaciones de conflicto expuestas por los diferentes miembros participantes de las encuestas.

Tiempo estimado: 2 horas

**ACTIVIDAD 6:** “*Repensando las prácticas*” El equipo directivo planificará una reunión de personal con el objetivo de pensar estrategias didácticas vinculadas con la convivencia escolar.

**ACTIVIDAD 7:** Reunión de personal “*Hablemos de convivencia escolar*”

**Tema: Convivencia escolar**

Esta reunión será con el equipo directivo junto a los docentes de todos los niveles.

Primer momento: Los docentes expondrán mediante breves dramatizaciones situaciones de la vida cotidiana, cómo las trabajan, cómo las resuelven. Qué estrategias implementan. Las mismas se conformarán en grupos de 3 o 4 docentes y las situaciones a representar serán:

-Nivel Inicial: “Seño, Lena está enojada y no quiere ser más mi amiga porque yo quiero jugar con Santi”

-Nivel Primario. Primer ciclo: “Mi mamá me dijo que cuando me pelean le diga a la seño pero lo mismo me siguen peleando”

-Nivel Primario. Segundo ciclo: “Seño, los varones nos espían cuando vamos al baño”

-Nivel Secundario. Ciclo básico: “Con la profe de Música usamos el celular y no nos dice nada”

-Nivel Secundario. Ciclo de especialización: “Lautaro no merece ser el abandero, Agustina tiene mejor conducta”

Segundo momento: Espacio de debate y reflexión sobre las dramatizaciones representadas.

Los docentes deberán expresar por escrito situaciones puntuales que están generando conflicto en el grupo de alumnos.

Tercer momento: De acuerdo a la realidad de cada nivel y de sus problemáticas, pensar en equipo propuestas pedagógicas destinadas a favorecer una convivencia armónica en la sala/grado/curso.

Cuarto momento: Entregar en fecha pautada la planificación de propuestas ya sea proyecto, secuencia didáctica, unidad didáctica, que se van a implementar para darle continuidad al tratamiento de temas relacionados a la convivencia dentro de la escuela ya sea para favorecer el buen clima de trabajo, prevenir situaciones de conflicto o resolver situaciones cotidianas.

Tiempo estimado: 2 horas

**ACTIVIDAD 8:** “*Yo puedo ser delegado*” Elección de alumnos delegados de quinto grado de nivel primario a sexto año de nivel secundario. El alumnado de cada grado/curso

elegirá por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

-El docente a cargo del grupo de alumnos mediante una clase planificada organizará la elección del alumno delegado.

-Explicación por parte del docente de los roles y funciones que cumple el alumno delegado.

-Exposición del perfil que debe presentar la persona que represente al grupo de compañeros.

-Organización de la votación

-Votación

-Recuento de votos y anuncio del alumno delegado titular y suplente.

-Informe al equipo directivo de los alumnos seleccionados.

Tiempo estimado: 4 clases

**ACTIVIDAD 9:** “*Documento informativo*” El equipo directivo elabora un documento informando quienes serán las personas representantes que formarán parte del Consejo Escolar de Convivencia.

Tiempo estimado: 2 horas

**ACTIVIDAD 10:** El Equipo directivo planifica la primera sesión del CEC e informa a toda la comunidad fecha, hora y temas a tratar. El asesor acompañará en esa primera sesión.

Tiempo estimado: 2 horas

**ANEXO 1**  
**ENCUESTA A LAS FAMILIAS DEL INSTITUTO SANTA ANA**

**Tema: Representación del grupo de padres**

Habiendo leído el material de insumo: Conformación del Consejo Escolar de Convivencia del Instituto Santa Ana.

1. Opinión personal acerca de la conformación de dicho Consejo
2. ¿Qué temas les parece debieran tratarse en este ámbito?
3. ¿Le gustaría representar en las sesiones a los padres del curso de su hijo/a?
4. ¿Dispone de tiempo para asistir a las reuniones mensuales?
5. ¿Está dispuesto a recibir de sus pares las inquietudes a presentar ante el consejo como así también informar acerca de lo tratado en las sesiones?

**Tema: Situaciones Conflictivas**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de padres al cual pertenecen?  
Escriban las problemáticas.  
Propongan una propuesta superadora.
2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de padres con los docentes?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de padres con el equipo directivo?  
Escribe las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de padres con el área administrativa?  
Escribe las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

**ANEXO 2**  
**ENCUESTA AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL INSTITUTO**  
**SANTA ANA**

**DOCENTES:**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de docentes al cual pertenecen?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo docente con docentes de otros niveles?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo docente con los padres?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo docente con el equipo directivo?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
5. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo docente con los preceptores/ secretaría/ administrativos /auxiliares de limpieza?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
6. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo docente con los alumnos?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

**ADMINISTRATIVOS /AUXILIARES DE LIMPIEZA**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de administrativos/auxiliares de limpieza al cual pertenecen?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de administrativos/auxiliares de limpieza con los a los padres?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de docentes/preceptores?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al equipo directivo?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
5. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de alumnos?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

**PRECEPTORES**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de preceptores al cual pertenecen?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con los docentes?  
Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.
3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con los docentes de otros niveles?  
Escriban las problemáticas



Propongan una propuesta superadora.

4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con los padres?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

5. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con el equipo directivo?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

6. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con los alumnos?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

7. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al grupo de preceptores con secretaría/ administración /auxiliares de limpieza?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

### **ALUMNOS PRIMARIA**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de alumnos al cual pertenecen?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan entre alumnos y seños/profes?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan entre alumnos y los directivos?

Escriban las problemáticas

Propongan una propuesta superadora.

4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan entre alumnos y administración/ personal de limpieza?

Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

### **ALUMNOS SECUNDARIO**

1. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en el grupo de alumnos al cual pertenecen?

Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

2. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan entre alumnos y docentes?

Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

3. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al equipo directivo?

Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

4. ¿Cuáles son las situaciones conflictivas que ustedes observan en relación al/los preceptores/ secretaria/administrativos /auxiliares de limpieza?

Escriban las problemáticas  
Propongan una propuesta superadora.

### **CRONOGRAMA**

Diagrama de Gantt

A continuación se presenta un cronograma que permite una representación visual de las propuestas de actividades a desarrollar.

ACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO						
	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7
ACTIVIDAD 1							
ACTIVIDAD 2							
ACTIVIDAD 3							
ACTIVIDAD 4							
ACTIVIDAD 5							
ACTIVIDAD 6							
ACTIVIDAD 7							
ACTIVIDAD 8							
ACTIVIDAD 9							
ACTIVIDAD 10							

## RECURSOS NECESARIOS

### Recursos humanos:

- Miembros representantes del Equipo de conducción.
- Docentes
- Asesor

### Recursos materiales:

- Aula SUM o salón
- Aulas de clases
- 80 sillas
- 30 mesas
- 80 lapiceras
- 1 resma de hojas
- Proyector y pantalla
- Notebook
- 7 Pizarras

-7 Fibras de pizarra

-7 Borradores

### **PRESUPUESTO**

Los recursos que tienen asignado \$0,00 son aquellos con los que cuenta el Instituto Santa Ana

<b>RECURSOS</b>	<b>COSTO</b>
Aula SUM o salón	\$0,00
Aulas de clases	\$0,00
80 sillas	\$0,00
30 mesas	\$0,00
80 lapiceras	\$1000
1 resma de hojas	\$500
Proyector y pantalla	\$0,00
Notebook	\$0,00
7 Pizarras	\$0,00
7 Fibras de pizarra	\$0,00
7 Borradores	\$0,00
Honorarios Asesor	\$20000
	<b>Total: \$21500</b>

### **EVALUACIÓN**

Las propuestas de actividades presentadas están diseñadas de manera tal que a la vez de perseguir la concreción de los objetivos planteados, permiten ir realizando una evaluación dinámica, continua. Favorecen la observación sistemática y el análisis detallado del material de trabajo para ir delimitando el horizonte y haciendo ajustes a partir de las valoraciones hechas.

A la luz de algunos indicadores se puede realizar una evaluación diagnóstica en relación al posicionamiento de todos los miembros de la comunidad en lo que respecta al hecho de conformar un espacio de diálogo, de revisión y construcción democrática de acuerdos.

- Interés de los alumnos por ser delegados de curso.
- Interés de los alumnos por la creación de un espacio que les permita participar democráticamente de la vida escolar.
- Interés de las familias por la posibilidad que abre el instituto a su participación en la construcción democrática de normas y de resolución de conflictos.
- Interés de las familias por acompañar desde ese lugar a sus hijos.
- Interés de los docentes y no docentes de la institución por ser parte activa en todo lo vinculado a la convivencia escolar.
- Conocimiento que tienen los docentes y no docentes sobre la existencia de los AEC.
- Manejo que tienen los docentes de las situaciones convivenciales entre sus alumnos.
- Mirada de las situaciones de conflicto que tienen los diferentes miembros de la comunidad.

En el proceso de construcción de este organismo los docentes irán implementando en la bajada al aula diferentes estrategias en las propuestas didácticas que lleven a los alumnos a un aprendizaje de los modos de ser y de actuar para con los demás. Del ser parte importante y activa, tener voz en la construcción y cumplimiento de un acuerdo. Desde este lugar los directivos fijarán su mirada en:

- Planificación de horas de convivencia
- Planificación de estructuras didácticas que puedan ser flexibles y sostenidas en el tiempo
- Modos de tratar situaciones emergentes
- Modos de resolución de conflictos.
- Implementación de herramientas que favorezcan en los alumnos su participación activa en la creación y cumplimiento de normas de convivencia dentro del aula.
- Dar a conocer a sus alumnos la existencia de un espacio para tratar temas vinculados a la convivencia escolar.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

El presente trabajo ofrece distintas instancias de encuentro y participación de los diferentes actores de la comunidad Santa Ana. Se pretende que a través del recorrido de la implementación del plan los miembros vayan tomando conocimiento de los temas inherentes a la convivencia escolar, reconociendo cuáles son las situaciones que generan conflicto y tomarlas como instancias enriquecedoras de aprendizaje, identificar los diferentes emergentes institucionales; interiorizarse también en cómo se conforma un Consejo escolar de convivencia, su dinámica, funcionamiento y, a partir de ello poder revisar y familiarizarse con los Acuerdos escolares de convivencia, leerlos, revisarlos, cuestionarlos y cuestionarse como partícipes activos de este proceso; lo que conlleva a ir formándose como personas críticas de la realidad que los rodea. Esto se propone de manera alineada con los valores que expresa el PEI como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad, entre otros.

Los primeros pasos aspiran a que sean los docentes junto a los directivos quienes comiencen a trabajar sobre la convivencia, adentrarse en los acuerdos escolares, luego avanzar hacia que cada espacio institucional tenga sus representantes: delegados de cursos, padres de los alumnos, docentes, no docentes, para llegar progresivamente a la inauguración de la primera sesión del Consejo escolar de convivencia con el acompañamiento del asesor pedagógico y el rol fundamental del equipo directivo de la escuela.

## **CONCLUSIÓN**

Una vez seleccionado el Instituto Santa Ana como instrumento de análisis comenzó un largo recorrido de material de lectura con una mirada detallada y profunda de esta comunidad educativa. Al adentrarse en la historia de la institución, conocer sus mandatos, visión, misión; sus proyectos actuales e históricos; identificar la relación escuela-familia; tomar conocimiento de su sistema de sanciones, normativas, los componentes de la convivencia escolar, entre otros aspectos analizados, se pudo ir identificando algunas carencias que podían ser trabajadas como una necesidad a cubrir con un plan de intervención. En función de eso se planteó un objetivo general del cual se desprendieron tres objetivos específicos; los mismos fueron repensados y redactados nuevamente

intentando que realmente pudieran dar respuesta a la necesidad planteada. Finalmente quedaron enunciados de la siguiente manera:

-Elaborar una propuesta de convocatoria destinada a los diferentes miembros de la comunidad educativa Santa Ana para conformar el CEC.

-Diseñar la revisión de los AEC por parte de los directivos para el personal docente y no docente de la institución a fin de ponerlos en mesa de diálogo en el Consejo Escolar de Convivencia.

-Favorecer espacios de trabajo para pensar estrategias de enseñanza/aprendizaje destinadas a trabajar en el aula temas vinculados a los AEC.

Ya con un horizonte más nítido el trabajo se encausó en llegar a un marco teórico que diera respaldo a lo que se estaba buscando. En esto fueron de suma importancia documentos como la Ley de Educación Nacional N°26.206, la Resolución 588, el documento del Ministerio de Educación. Secretaría de promoción e igualdad educativa: Consejo escolar de convivencia. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática, entre otros soportes bibliográficos.

Plantear las actividades no fue tarea fácil; si bien fueron revisadas y algunas modificadas o ampliadas puede verse como una debilidad el impacto que causa el modo en que quedaron diseñadas. Este plan podría mejorarse y enriquecerse desde ese lugar. Más allá de eso las propuestas conducen a lograr la revisión de los acuerdos, a que todos los espacios institucionales estén representados en la constitución del Consejo escolar de convivencia y a que los docentes puedan analizar sus prácticas para incluir al conflicto como un aprendizaje enriquecedor.

## REFERENCIAS

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. *Revista Virtual Universidad 31 Católica del Norte*, 49, 125-45. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321>

Fornasari, M. (2016). Los Consejos Escolares de Convivencia son un espacio para formar sujetos éticos - *Tesis. UCC*. Recuperado en mayo de 2020 de [https://www2.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Educacion/Educacion\\_en\\_Foco/Tesis/monica-fornasari-tesis.pdf](https://www2.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Educacion/Educacion_en_Foco/Tesis/monica-fornasari-tesis.pdf)

Ley de Educación Nacional N°26.206. *Boletín Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 28 de diciembre de 2006. Recuperado de Ley de Educación Nacional N° 26.206 | [Argentina.gob.ar](http://Argentina.gob.ar)

Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ministerio de Educación (2015). *Resolución 588*. Recuperado de [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion\\_558.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf)

Ministerio de Educación. Secretaría de promoción e igualdad educativa. Consejo escolar de convivencia. Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática.

Najera, P. M. (2016). Trabajar la convivencia en los centros educativos - Una mirada al bosque de la convivencia. Madrid: Narcea, s.a. de ediciones. Recuperado en abril de 2020 de <https://books.google.com.ar/books?id=any9DAAAQBAJ&printsec=frontcover&>



dq=definicion+de+convivencia+escolar&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj8ltPTiZ  
jpAhWAH7kGHfELDUkQ6AEIbjAI#v=onepage&q&f=false

Universidad Siglo 21. (2019a). Modulo 0, Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): Una Construcción Institucional Colectiva. Recuperado en abril 2021 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>.

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención "Instituto Santa Ana" Lección 10. Recuperado de: (<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Universidad Siglo 21. (2019b). Módulo 0. Plan de Intervención "Instituto Santa Ana" Lección 14. Recuperado (<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).